

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8731 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 78/2009 referente al concursado Aurobel Proyectos y Obras, S. L., por auto de fecha 16 de febrero del 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.

3.- Declarar disuelta la concursada, Aurobel Proyectos y Obras, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 16 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100014691-1